

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUÉPIL

**APRUEBA ADQUISICIÓN DE COLACIONES E INSUMOS PARA ALMUERZO PARA
OLIMPIADAS RURALES 2009**

HUÉPIL, 03 DE NOVIEMBRE DE 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1661 de 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
3. La necesidad de adquirir colaciones e insumos para almuerzo en programa de Olimpiadas Rurales 2009.
4. Decreto aprueba financiamiento educación extra escolar N° 1 de 2009 de fecha 02 de febrero de 2009.
5. La posibilidad de adquirir colaciones e insumos para almuerzo al proveedor Sra. Berta Ramírez Erices de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1. AUTORICESE trato directo para la adquisición de colaciones e insumo para almuerzo en actividad extra escolar "Olimpiadas Rurales 2009", al siguiente proveedor Berta Ramírez Erices Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 165.971 más IVA,
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRB/SMFS/msma
- 